

## LIQUIDACION CREDITO

Juan Diego Gonzalez Rios <[juanocone@gmail.com](mailto:juanocone@gmail.com)>

Dom 2/07/2023 11:39

Para:Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio  
<[cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)>;Juzgado 08 Civil Municipal - Quindio - Armenia  
<[j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j08cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co)>

Armenia Q, abril de 2023.

Señores  
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL  
E.S:M.

Asunto: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR POR COBRO DE COSTAS JUDICIALES.  
LIQUIDACION CREDITO

RADICADO No: 2022-0-0067-00

JUAN DIEGO GONZALEZ RIOS, Identificado con la cédula de ciudadanía N° 7.549.210 y portador de la TP 343-053 del CSJ, obrando como apoderado Judicial de la señora YARLENT MAYEDI ARISTIZABAL OVALLE, comedida y respetuosamente allegó la liquidación del crédito con el fin de que se tenga en cuenta para la entrega de dineros provenientes COBRO DE COSTAS JUDICIALES, promovida por mi prohijada la señora ARISTIZABAL OVALLE, en contra del señor RODRIGO MAURICIO ALZATE CARDONA.

CAPITAL.....\$3.700.000.00

INTERESES. 2%.....\$ 222.000.00

TOTAL CREDITO.....\$ 3.922.000.00

del señor juez, con todo respeto

JUAN DIEGO GONZALEZ RIOS

CC 7549210

T.P. 343-053 CSJ

correo: [juanocone@gmail.com](mailto:juanocone@gmail.com)